



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CULMINAR LA FASE AMBIENTAL Y LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDIENTE A LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL “CIUTAT FALLERA”, DE VALÈNCIA.

En València, a las 9:00 horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Doña Celia Pérez García (Vocal Intervención-Responsable Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario-Administrativo), y Doña Ana María Gil Jiménez (Presidente por Delegación-Gerente), para dar cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en el Sobre C “Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática” y de la propuesta de adjudicación del contrato para la prestación de los Servicios para la elaboración de la documentación necesaria para culminar la fase ambiental y la totalidad de la correspondiente a la fase urbanística del Plan Especial “Ciutat Fallera”, de València presentado el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, por las empresas, que a continuación se relacionan, de conformidad con el informe de valoración técnico emitido al efecto.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

Seguidamente por el Secretario del Órgano de Asistencia, se da cuenta del acta de apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática (sobre o archivo electrónico C), procediéndose en este acto a su aprobación.

El Órgano de Asistencia hace constar del análisis previo a la valoración de las ofertas, lo siguiente:

Que de la **plica núm. cuatro: PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.** se observó que, no aparecen con respecto a lo declarado en el apartado III. del Anexo IX - Proposición de oferta cuantificable mediante criterios automáticos-, los certificados firmados por la Administración promotora del instrumento de planeamiento y /o gestión, en el que deberán constar los datos necesarios para su valoración, y como mínimo: la entidad promotora, la denominación del instrumento de planeamiento y o gestión, la fecha de su aprobación municipal y en su caso, la fecha de su aprobación definitiva, requiriéndole para que, en el plazo de 3 días hábiles, presentara las aclaraciones procedentes, cumplimentándose adecuadamente dicho requerimiento en el plazo concedido al efecto.



Cumplido dicho trámite, se procede a la valoración de la documentación contenida en el Sobre C “Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática”, con el siguiente resultado:

Presupuesto, sin IVA	81.873,52
----------------------	-----------

Nº	OFERTAS	Base	% BAJA	Oferta Económica (de 0 a 15 puntos)	Mayor experiencia del equipo mínimo (hasta un max. de 40 puntos)						Total Mayor Experiencia (máx. 40 puntos)	TOTAL
					Ptos. Planeamientos población >5000 hab.	Ptos Planeamientos población <5000 hab.	Ptos Planes especiales de protección BIC, BRL Plan.PPC y Catálogos de P.I.	Ptos Instrum. gestión PAI, PAA, Memorias Viabilidad Econ., Pytos. Reparcelac.	Ptos Planes reforma interior sectorial o parcial	Ptos Estudios integración paisajística		
1	MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	85.000,00	10,23%	8,17	8,00	0,00	0,00	24,00	30,00	0,00	40,00	48,17
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	84.900,00	14,62%	11,68	32,00	10,00	4,00	15,00	12,00	0,00	40,00	51,68
3	COLECTIVO CCRS, S.C.P.	66.500,00	18,78%	15,00	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	55,00
4	PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	67.900,00	17,07%	13,63	56,00	35,00	16,00	0,00	15,00	0,00	40,00	53,63
		Baja máx	18,78%	15 puntos								
		Baja media	15,17%									
		Baja media +10%	25,17%									

Como resultado de estas actuaciones, la clasificación y puntuación final resultante de la valoración de las ofertas, ha sido la siguiente:

Nº	OFERTAS	Criterios cuantificables de forma automática (de 0 a 55)		Total, criterios juicio de valor (de 0 a 45 puntos)	Total
		Oferta Económica (de 0 a 15 puntos)	Mayor Experiencia (de 0 a 40 puntos)		
1	MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	8,17	40,00	33,50	81,67
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	11,68	40,00	31,50	83,18
3	COLECTIVO CCRS, S.C.P.	15,00	40,00	39,00	94,00
4	PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	13,63	40,00	32,00	85,63



De acuerdo con lo expuesto, se propone efectuar propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **COLECTIVO CCRS, S.C.P.** con una valoración de **94,00 puntos**, por un precio de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (66.500,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (13.965,00 €), totalizándose la oferta en OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (80.465,00 €). Siendo la empresa que presenta una mejor relación calidad-precio.

Por parte del Secretario del Órgano de Asistencia, se da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 9:45 horas, del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL OA
D. Mario Collado Zuriaga

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL OA
D^a. Ana María Gil Jiménez

CONFORME:

VOCAL JURÍDICO DEL OA
D^a. Emilia Reigosa Cardona

VOCAL INTERVENCIÓN DEL OA
D^a. Celia Pérez García

VOCAL TÉCNICO DEL OA
D. Enrique Martínez Díaz